ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL POR MUTUO ACUERDO
Contrato de obra No 155 de 2022

Contratante:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA
Contratista:	ING CIVILIES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.247.545-8
Representante Legal:	JUANA VALENTINA SUAREZ QUINTANA C.C. 1.088.348.665
Objeto:	REALIZAR OBRAS CIVILES TENDIENTES A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPUERTA RADIAL DE LA BOCATOMA DONDE SE CAPTA EL AGUA DEL RIO TOTUI PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA – BOCATOMA UBICADA EN LA VEREDA CARMINALES BAJO – MUNICIPIO DE BALBOA
Valor:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($94.575.712) M/te
Fecha de Suscripción:	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).
Plazo de Ejecución:	CUARENTA Y UN (41) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA EL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos a saber **OSCAR EDUAR RESTREPO OROZCO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.157.845 expedida en Belalcázar (Caldas), en su condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, designado mediante Decreto Municipal de fecha enero 02 de 2020 como Gerente de la E.S.P de La Virginia que se adjunta a este contrato y forma parte integral del mismo, facultado para contratar según lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo número 016 de las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal y en el artículo octavo del Acuerdo de Junta Directiva de la Empresa número 08 de 2017 y quien en adelante se denominara LA EMPRESA y por la otra, **ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES** identificada con NIT número 900.247.545-8 representado legalmente por JUANA VALENTINA SUAREZ QUINTANA identificada con cedula número 1.088.348.665 hemos acordado TERMINAR DE MANERA BILATERAL el presente contrato previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Entre las partes arriba citados, se suscribió el contrato de obra numero N° 155- 2022 para ejecutar el siguiente objeto contractual: REALIZAR OBRAS CIVILES TENDIENTES A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPUERTA RADIAL DE LA BOCATOMA DONDE SE CAPTA EL AGUA DEL RIO TOTUI PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA – BOCATOMA UBICADA EN LA VEREDA CARMINALES BAJO – MUNICIPIO DE BALBOA.

2) Que en el contrato atrás citado se estableció que el plazo de duración de este contrato seria once (11) días inicialmente y con prorroga de un (01) mes más.

3). Que **ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCIONES S.A.S**, ya identificado ha solicitado a la empresa mediante lo siguiente:

- Oficio del 19/07/2023 ESP155-2022-006: Ausencia de disponibilidad de maquinaria amarilla.
- Oficio del 21/07/2023 ESP155-2022-007: Ausencia de disponibilidad de personal técnico especializado para aplicación de epóxicos.
- Oficio del 21/07/2023 ESP155-2022-008: Ausencia de disponibilidad de cama baja para transporte de maquinaria amarilla.
- Oficio del 22/07/2023 ESP155-2022-009: Solicitud Terminación Bilateral del Contrato No. 155-2022.
- Oficio del 22/07/2023 ESP155-2022-010: Aclaración al saldo del Contrato No. 155-2022.
- Oficio del 22/07/2023 ESP155-2022-011: Solicitud Terminación Bilateral del Contrato No. 155-2022.

4) Que en atención al oficio recibido de parte de la contratista de la Entidad atrás citada, se hace necesario terminar de manera bilateral el presente contrato**.**

5) Que ante la necesidad de terminación bilateral del contrato de obra 155 de 2022 atrás citado por las consideraciones ya enunciadas y no habiendo impedimento alguno para aceptarse esta petición, La E.S.P De La Virginia procederá a aceptar dicha solicitud y en tal sentido se suscribirá los documentos a que hubiera lugar.

6) Que las partes firmantes de este escrito, de manera expresa renuncian a entablar cualquier tipo de acción judicial, administrativa, fiscal, o disciplinaria por las razones expuestas de las que trata la presente acta.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

7) En mérito de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: OBJETO: Terminar de manera bilateral el contrato de obra Numero 155 de 2022, cuyo objeto es REALIZAR OBRAS CIVILES TENDIENTES A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPUERTA RADIAL DE LA BOCATOMA DONDE SE CAPTA EL AGUA DEL RIO TOTUI PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA – BOCATOMA UBICADA EN LA VEREDA CARMINALES BAJO – MUNICIPIO DE BALBOA.

SEGUNDO: DECLARACIONES: Las partes manifiestan por medio de esta acta que se cumplió con el objeto contractual.

TERCERO: Las partes manifiestan que con la suscripción de la presente acta renuncian a iniciar cualquier reclamación o acción contra las partes contratantes y deciden dar por liquidado el contrato objeto de la presente acta de terminación bilateral, declarándose el cumplimiento del objeto contractual entre ellas y libres de toda obligación pendiente, por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

CUARTO: Que a partir de la fecha de terminación bilateral del contrato de obra No 155 de 2022, no se seguirán causando obligaciones de ejecución del objeto del contrato por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte de la E.S.P de La Virginia Risaralda.

QUINTO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES: como consecuencia de la terminación bilateral del presente contrato y dado que no se alcanzó a ejecutar el cien por ciento de los valores destinados para tal fin, la entidad deberá realizar las acciones legales que sean necesarias a fin de reintegrar al presupuesto de la entidad los dineros que se habían destinado de manera inicial para la ejecución de dicho contrato.

SEXTO PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN los contratos del Estado se perfeccionan con el acuerdo y la firma de las partes.

Para constancia se firma en La Virginia Risaralda a los cuatro (04) días del mes de agosto del año Dos Mil veintitrés (2023).

OSCAR EDUAR RESTREPO OROZCO
El Contratante.

JUANA VALENTINA SAUREZ QUINTADA
Representante legal de ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS

Proyectó: Jairo Cartagena.
Asesor Jurídico

Supervisora: Valentina Velásquez Mellán
Subgerente de planificación técnico, administrativa, operativo y de prestación de servicios